MUNICIPALIDAD DE ALTOS
Cuna de Luis Alberto del Paraná
Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com
Altos – Paraguay

CONTRATO N° 15 /2019

Entre la Municipalidad de Altos, domiciliada en la calle Luis Alberto del Paraná C/ Defensores del Chaco, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Juan Félix Ramírez Ruiz, con Cédula de Identidad N° 3.591.460 y Secretario Intendencia Ing. Osmar Ortega con Cedula de Identidad N° 4.189.494, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Arq. Ramón Alcides Gaona Gómez, domiciliada en la ciudad de Ita, República del Paraguay, representada en este acto por Ramón Alcides Gaona Gómez, con Cédula de Identidad N° 1.396.377, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCION DE UN AULA PRE ESCOLAR 5,80 x 6,80 CON BAÑO ESC. BAS. N°42 DOMINGO M. DE IRALA

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Ing. Osmar Ortega
Secretario General
Municipalidad de Altos

Juan Félix Ramírez
Intendente Municipal
Municipalidad de Altos

Ramón Alcides Gaona Gómez
ARQUITECTO
Reg. Prof. N° 2.087

MUNICIPALIDAD DE ALTOS
Cuna de Luis Alberto del Paraná
Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com
Altos – Paraguay

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 372.753

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 07/2019, convocado por la Municipalidad de Altos, según resolución N°121/2.019. La adjudicación fue realizada por Resolución N°152/2.019

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ing. Osman Ortega
Secretario General
Municipalidad de Altos

Juan Félix Ramírez
Intendente Municipal
Municipalidad de Altos

Ramón Alcides Gavna Gómez
ARQUITECTO
Reg. Prof. N° 2.087

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email:** munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay

CONSTRUCCION DE AULA PRE ESCOLAR TIPOLOGIA MEC.

Ítem	Descripción del Bien	Un	Cantidad	Precio unitario	Precio total
	limpieza y preparacion de terreno	m2	93,74	10.000	937.400
	c- Replanteo	m2	93,74	5.000	468.700
	vallado de obra	gl	1,00	2.500.000	2.500.000
	Excavación y carga de cimiento con PBC	m3	13,00	500.000	6.500.000
	zapata pilares de H° A°	m3	1,20	2.500.000	3.000.000
	Vigas de galeria de H° A°	m3	0,42	2.500.000	1.050.000
	viga cumbrera	m3	1,04	2.500.000	2.600.000
	d- Encadenados de H° A° inferior	m3	1,68	2.500.000	4.200.000
	d- Encadenados de H° A° superior	m3	1,89	2.500.000	4.725.000
	nivelacion 0,30 armada	m2	16,04	120.000	1.924.800
	Relleno y compactacion	m3	46,87	100.000	4.687.000
	aislacion horizontal 0,15 horizontal	m2	8,43	25.000	210.750
	aislacion horizontal de 0,30 horizontal	m2	4,20	25.000	105.000
	aislacion de cantero	m2	5,25	45.000	236.250
	muro de elevacion de 0,30 para revocar	m2	19,52	180.000	3.513.600
	muro de elevacion de 0,15 para revocar	m2	69,46	150.000	10.419.000
	muro de elev 0,30 vista una cara de ladrillos comunes	m2	25,62	120.000	3.074.400
	muro de elev 0,15 vista una cara de ladrillos comunes	m2	20,40	100.000	2.040.000
	f- Envarillado 2 hiladas con 3 varillas de 0,8 mm	ml	40,25	40.000	1.610.000
	pilar de 0.30x0,45 visto para revocar	ml	9,00	300.000	2.700.000
	c- De tejas y tejuelones prensados c/ tirantes de hormigon	m2	98,55	350.000	34.492.500
	revoque de paredes interior y exterior a una cara	m2	154,00	39.000	6.006.000
	revoque de pilares de mamposteria	ml	9,00	30.000	270.000
	revoque de viga cumbrera y voladizo encadenado de H° A°	m2	15,46	40.000	618.400
	revoque de nivelación	m2	16,70	30.000	501.000
	Contrpiso de H° de cascotes	m2	65,75	45.000	2.958.750
	piso baldosa calcarea en aula, galeria y SS.HH	m2	60,47	100.000	6.047.000
	zocalo calcareo	ml	37,05	30.000	1.111.500
	marco 0,15 y puerta de 0,70 x 2,10 placa	un	1,00	600.000	600.000
	marco 0,15 y puerta para boxes - baño 0,60 x 1,20	un	2,00	400.000	800.000
	Instalacion electrica	gl	1,00	2.000.000	2.000.000
	Instalacion Sanitaria	gl	1,00	1.500.000	1.500.000
	alfeizar de ventana : De ladrillos comunes curvos a sardilel en cantero	ml	2,50	50.000	125.000
	b- Mocheta de revoque	ml	49,60	10.000	496.000
	pintura de paredes revocadas interio a la cal - blanco o color	m2	131,14	30.000	3.934.200
	pintura de aberturas de madera c/ barniz	m2	3,36	30.000	100.800
	pintura de viga cumbrera y galeria al latex	m2	15,46	30.000	463.800
	Pintura de techo (maderamen) al barniz	m2	98,55	30.000	2.956.500
	pintura de mamposteria comun al Latex	m2	48,89	20.000	977.800
	pintura exterior	m2	52,36	30.000	1.570.800
	a- Balancines	m2	16,80	400.000	6.720.000
	b- Puerta metalica de acceso	m2	5,06	500.000	2.530.000
	a- azuelejo	m2	19,50	100.000	1.950.000
	Colocacion de vidrios en aberturas	m2	16,77	150.000	2.515.500
	Pastillones de patio en rampa	m2	5,28	150.000	792.000
	Construccion de mesada de granito de 2,00 x 0,50 x 0,60 con 3 bachas	gl	1	2.000.000	2.000.000
	Colocacion de planchuelas de hierro en techo	un	34	30.000	1.020.000
	Camara septica	gl	1	1.800.000	1.800.000
	Poso absorbente	gl	1	4.700.000	4.700.000
	Limpieza	m2	150,99	10.000	1.509.900
				Precio Tota	**149.569.350**

...ar Ortega
...o General
...idad de Altos

Juan Félix Ramírez
Intendente Municipal
Municipalidad de Altos

Ramón Alcides Gaona Gómez
ARQUITECTO
Reg. Prof. N° 2.087

MUNICIPALIDAD DE ALTOS
Cuna de Luis Alberto del Paraná
Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email:** munaltos@gmail.com
Altos – Paraguay

Son Gs. 149.569.350 (ciento cuarenta y nueve millones quinientos sesenta y nueve mil trescientos cincuenta)

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Las obras deben ser entregadas dentro del Plazo de (60) sesenta días, conforme a lo establecido en las CONDICIONES DEL CONTRATO, en la ciudad de Altos

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Municipalidad de Altos

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

No Aplica

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La forma y términos para garantizar el cumplimiento del contrato será conforme a lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

12. (MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

Ing. Osmar Ortega
Secretario General
Municipalidad de Altos

Juan Félix Ramírez
Intendente Municipal
Municipalidad de Altos

Ramón Alcides Gauna Gómez
ARQUITECTO
Reg. Prof. N° 2.087

MUNICIPALIDAD DE ALTOS
Cuna de Luis Alberto del Paraná
Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com
Altos – Paraguay

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIÓN DE UN AULA PRE ESCOLAR 5,80 x 6,80 CON BAÑO ESC. BAS. N°42 DOMINGO M. DE IRALA.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Ing. Osmar Ortega
Secretario General
Municipalidad de Altos

Juan Félix Ramírez
Intendente Municipal
Municipalidad de Altos

Ramón Alcides Gama Gómez
ARQUITECTO
Reg. Prof. N° 2.087

MUNICIPALIDAD DE ALTOS
Cuna de Luis Alberto del Paraná
Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com
Altos – Paraguay

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Altos, República del Paraguay, a los once días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.

ABG. JUAN FELIX RAMIREZ
INTENDENTE MUNICIPAL

ARQ. RAMON A. GAONA
PROPIETARIO

Ramón Alcides Gaona Gómez
ARQUITECTO
Reg. Prof. N° 2.087

ING. OSMAR ORTEGA
SECRETARIO INTENDENCIA